

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25287 A CORUÑA

Edicto

Doña Adelaida Vega Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número concurso abreviado 200/2012 se ha dictado en fecha 19 de junio de 2012, auto de declaración de concurso del deudor Cervecería Noche, S.L., con CIF B-70003611, con domicilio social en calle Río Jubia, número 5, bajo, Ferrol (A Coruña), cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º Que no habiendo aceptado el administrador concursal anteriormente designado, se hace público que el nuevo Administrador es la Economista doña Margarita Orduna Vela, con despacho profesional abierto en La Graña-Ferrol, calle Eduardo Blanco Amor, 11-bis (CP 15590) y dirección electrónica morduna@economistas.org

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

3.º Que la comunicación de los créditos deberá presentarse exclusivamente a dicha administración concursal en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 Ley Concursal).

A Coruña, 5 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120052374-1